



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

15 de octubre de 2025

MZ-AI-OF-0160-2025

Página 1 de 2

Señores (as)

Concejo Municipal

Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa

Gilberto Briceño Delgado, Dirección Administrativa Financiera

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Atención: **Srta. Julissa Córdova Rodríguez, Tesorera Municipal**

Asunto: LG | Decreto Ejecutivo 45208-H con el Reglamento a la Ley 10495.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro del servicio de asesoría en el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno competente a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les colabora con la comunicación de del Decreto Ejecutivo 45208-H¹, con el “*Reglamento a la Ley de Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público, Ley N° 10495 del 17 de Junio de 2024 y Derogatoria del Decreto Ejecutivo N°33950-H, Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única, del 26 de Julio del 2007*”.

Dicho marco normativo fue publicado en La Gaceta 192, Alcance 133, del 14 de octubre de 2025, con vigencia desde la fecha del Diario Oficial. La Ley 10495² lo que pretende es eficientizar la administración de la liquidez en el Sector Público y fue presentada a este Órgano Colegiado mediante el oficio MZ-AI-OF-0101-2024, del 21 de junio de 2024 (Anexo 1). En el presente año, mediante el oficio MZ-AI-OF-0067-2025, del 21 de abril de 2025 (Anexo 2), se les presentó la Directriz No. 049-H-MDHIS³, publicada en La Gaceta 67, del 08 de abril de 2025, *dirigida a la Administración Pública Central y Descentralizada para Promover la Homologación Tecnológica*.

¹ https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/10/14/ALCA133_14_10_2025.pdf.

²

https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=102205&nValor3=141197&strTipM=TC

³ https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2025/04/08/COMP_08_04_2025.pdf



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

15 de octubre de 2025

MZ-AI-OF-0160-2025

Página 2 de 2

Debido a que el reglamento publicado hoy operativiza la disposición legal vigente desde el 2024, la Administración Activa debe analizar e implantar las medidas aplicables en el ámbito municipal.

Recomendaciones para el Gobierno Local

Que el Gobierno Local, por medio de la Dirección Administrativa Financiera, reciba un informe de las implicaciones operativas de la Ley 10495, tanto en lo que concierne a las finanzas municipales como lo relativo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero.

Atentamente,

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

Anexos:

1. MZ-AI-OF-0101-2024.
2. MZ-AI-OF-0067-2025.

C: Vice Alcaldía Primera.
Proceso de Contabilidad.
Comité de Deportes.
Archivo.